

Estimados afiliados:

Nos vemos en la obligación de detallar un escenario que sufrimos y que lamentablemente conocemos ya demasiado bien, no sólo los TCP, sino todos los trabajadores de Air Europa, que lejos de ser ocasional llevamos arrastrando muchos años. Desde esta sección sindical entendemos que estamos inequívocamente ante el momento en que debemos reflexionar y tomar las medidas oportunas, TODOS.

A continuación vamos a recordar los continuos incumplimientos y despropósitos a los que nos venimos enfrentando en los últimos tiempos:

- ERE
- INAPLICACIÓN DE CONVENIO (en dos ocasiones)
- IPC
- CONTRATACION EVENTUAL FRAUDULENTA.
- PERMANENCIA DE TCP EXTRATERRITORIALES, a pesar del contundente informe de la Inspección de Trabajo de Baleares. Una vez más, agotarán todas las vías hasta que se vean en la obligación de ejecutar la resolución.
- ASIGNACIÓN ARBITRARIA DEL 787.
- AMPLIACIÓN DE JORNADA A TCP INDEFINIDOS A TIEMPO PARCIAL, obviando el criterio hasta ahora utilizado, y por tanto generando una más que evidente provocación al colectivo.
- HOTELES que no cumplen lo pactado en convenio.
- Novedosa interpretación de DÍA LIBRE DESPUÉS DE IMAGINARIA, que ha conllevado sanciones a quien ha hecho valer los derechos pactados en el convenio colectivo. Aprovechamos la ocasión para informaros que el pasado día 7 de julio, tuvo lugar el juicio en la Audiencia Nacional. En cuanto tengamos la sentencia os la haremos llegar.
- DESCANSOS A BORDO en indecentes condiciones, que únicamente cambiarán por imperativo legal el 17 de febrero de 2017.
- Requerir volar más de 50 HORAS a los TCP acogidos a esta limitación.
- Imposibilidad de solicitar más de CINCO DÍAS LIBRES.
- Nueva interpretación a la antigüedad requerida para acogerse a la REDUCCIÓN DE JORNADA VOLUNTARIA, al exigir que los 10 años sean después de la firma del contrato indefinido.
- Despreocupación ante las medidas preventivas para prevenir el contagio de ZIKA, a pesar de nuestra insistencia.
- Creación de AIR EUROPA EXPRESS que al margen de la inmerecida provocación tanto a nuestro colectivo como al de pilotos, evidencia una disminución de vuelos para nuestros colectivos.

Por todos estos motivos entendemos que la situación que estamos viviendo es inaceptable.

Entendemos que este colectivo ha sido y sigue siendo objeto de provocación por parte de la empresa.

Entendemos que lo único que exigimos es el estricto cumplimiento del convenio firmado hace un año, y el cual ha supuesto un sacrificio muy grande a nuestro colectivo que, no sólo no ha visto compensado su esfuerzo, sino que además está viendo como merman sus opciones de optar por un puesto de trabajo estable, ya que por un lado en los vuelos de largo radio tenemos a TCP extraterritoriales, cuyas condiciones salariales son muy a inferiores a las nuestras y, por otro está la creación de Air Europa Express operando parte del corto y medio radio.

Entendemos que pedir una "paz social" implica una retribución cuanto menos en moralidad o intenciones, absolutamente inexistente, rozando la burla indiscriminada.

Y es aquí, donde debemos marcar un punto de inflexión tajante en el que todos tenemos que predicar con el ejemplo y respetar y cumplir el convenio, tal y como solicitamos a la empresa y alejarnos de las concesiones (ceder días libres, cambios con menos de 24 horas, exceder los límites de actividad y justificarlo), ya que estas asfixian la verdadera paz social. Paz social que estaríamos encantados de tener pero, esta sección sindical ya dio un paso al frente aceptando, entre otras cosas, la creación de nuevos niveles salariales.

Este evidente malestar se ha manifestado en otros colectivos, por ello el colectivo de pilotos, a través del sindicato mayoritario SEPLA ha dado su conformidad para iniciar las medidas oportunas.

2

Desde esta sección sindical entendemos perfectamente su malestar, al que por descontado, nos sumamos.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA Air Europa.